

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807640

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado; Notario Público de Santiago, titular de la 38 notaría de Santiago, Isidora Goyenechea N 3477, Las Condes, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, se redujo a escritura pública acta de Junta Extraordinaria Accionistas de "TRANSPORTES NUEVO MUNDO SpA" que se celebró ante mí con fecha 07 de abril de 2026, en que se acordó modificar el objeto de la sociedad reemplazándolo por el siguiente: "OBJETO: El objeto de la sociedad es: a) Servicios de logística nacional e internacional, servicios de almacenamiento, depósito, embalaje y distribución; b) transporte por vía terrestre de todo tipo de carga, de todo tipo de bienes, por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del territorio nacional, en vehículos que la Sociedad disponga a cualquier título; c) Compra, venta, arrendamiento, leasing, consignación, comercialización, importación y exportación mantención, reparación y servicio técnico, por cuenta propia o ajena, de todo tipo o clase de servicios, productos y bienes, equipamiento, artículos y accesorios, partes e insumos de vehículos; comercialización, distribución, venta al por menor, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos; d) El arrendamiento y subarrendamiento de bodegas para cargas, embalajes y otros similares; f) La realización de cualesquiera otros negocios o servicios que estén directa o indirectamente, en la actualidad o el futuro, relacionados con los fines indicados, con el desarrollo del objeto social o con la inversión de los fondos disponibles en la sociedad.". Demás disposiciones en escritura extractada. Santiago, 27 de abril 2026.

CVE 2807640

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl